



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaria Municipal

22 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000579..... / 2022.-

VISTOS: a).- El Ordinario N° 04, emitido por la Coordinadora Comunal Senda Previene Huasco de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, girar la cantidad de \$ 4,- (cuatro pesos 00/100), a favor del **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DE DROGAS Y ALCOHOL**, Rut. N° 61.980.170-9 por concepto de Cierre y Reintegro por reincorporar la diferencia para cerrar el año 2021 en la plataforma SISREC, correspondiente a saldo del programa Senda Previene en la comunidad año 2021.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem correspondiente a los fondos del "Programa Senda Previene a la Cta. Cte N° 12409000230" y ser depositado a la Cta. Cte. de Senda N°9006265 del Banco, según documentación adjunta.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICENO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/CVPDA/evo.-
(Correl. Interno N° 200/22)